RESOLUCION N° 007 DE 2025
(10 de enero)

Por medio del cual se adopta el Programa Anual de Vacaciones 2025, para los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Chocó

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ,
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 1045 de 1978

Que el decreto 1045 de 1978 en su artículo 8, establece que los empleados públicos y oficiales, tiene derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que en aras de preservar en la Contraloría General del Departamento del Chocó, la austeridad, eficiencia y planeación en el *gasto* público se *hace* necesario establecer el Programa Anual de Vacaciones, garantizando que todos los servidores públicos de la entidad, disfruten del periodo de vacaciones a que tienen derecho, una vez de cause el mismo y que el disfrute se realice dentro de la vigencia respectiva, evitando de esta manera que los mismo sean acumulados y generen erogaciones presupuestales superiores.

Que la Secretaria General, certifico con fecha de 04 de enero de 2024, que una vez confrontadas cada una de las historia laborales de los servidores públicos que actualmente hacen parte de la planta de personal de la Contraloría General del Departamento del Chocó, la fecha de la acusación del periodo de vacaciones según documento adjunto a esta resolución y el cual se tiene en cuenta para la elaboración del Programa de Vacaciones, a fin de que todos los funcionarios con derecho a ellas, las disfruten durante la vigencia 2025.

Que se hace necesario a través del presente acto administrativo adoptar el Programa de Vacaciones correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adopta el Programa Anual de Vacaciones 2025, para los empleados públicos de la Contraloría General del Departamento del Chocó, de conformidad con la parte considerativa del presente acto y el cuadro anexo en un (1) folio a la presente resolución, los cuales hacen parte integra del mismo.

RESOLUCION N° 007 DE 2025
(10 de enero)

Por medio del cual se adopta el Programa Anual de Vacaciones 2025, para los funcionarios de la Contraloría General del Departamento del Chocó

ARTICULO SEGUNDO: Dar a conocer el Programa Anual de vacaciones a todos los Directivos de la Contraloría Departamental y demás funcionarios públicos, con el fin que se programen las diferentes actividades sin afectar el buen servicio y las situaciones que se puedan presentar para cada uno de los funcionarios, siendo responsabilidad de cada jefe cumplimiento la misma.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Quibdó, a los diez (10) del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

HENRY CUESTA CÓRDOBA
Contralor General del Departamento del Chocó

Transcribió	Revisó	Firma	Fecha
Mirlan María Mosquera P., Técnica Administrativa	Luis Javier Moreno Mena, Secretario General	Contralor General Departamento del Chocó	10-01-2025